141 (ciento cuarenta y uno)

NO OBJECION DEL BID

140 (ciento cuarenta)

DocuSign Envelope ID: 35BCE4F3-B9D7-4886-A8BD-7B62E8B8A471

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-1856/2022
24 de agosto de 2022

Sra. Josefina Romero
Jefa de Gabinete Ministerial
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
josefina.romero@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2589/BL-PR, Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay. *Llamado MOPC N.º 09/2019 "Infraestructura para Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para la Ciudad de Horqueta – Dpto. de Concepción".* ***Solicitud de no objeción al Convenio Modificatorio N.º 4.***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota N.º 46/2022 el 22 de agosto de 2022, mediante la cual solicitan la no objeción del Banco al borrador de Convenio Modificatorio N.º 4 al Contrato S.G. Ministro N.º 706/2019, suscrito con la Sociedad Constructora Chaco S.A., en el marco del *Llamado MOPC N.º 09/2019 "Infraestructura para Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para la Ciudad de Horqueta, Dpto. de Concepción",* financiado por el Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar y analizar la documentación recibida, les informamos que el Banco otorga la no objeción a la ampliación de plazo solicitada en el mencionado borrador de Convenio Modificatorio, según el siguiente detalle:

Empresa	Monto del Contrato (*)	Nuevo Plazo de ejecución	Nuevo Plazo de operación y mantenimiento	Nuevo Plazo de vigencia	Categoría de inversión
Sociedad Constructora Chaco S.A.	Gs. 42.056.918.894 (Sin variación)	30 meses hasta el 27/12/2022	35 meses hasta el 27/05/2023	41 meses hasta el 27/11/2023	02

(*) Monto incluye el IVA que será financiado con recursos de Aporte Local

Consecuente con lo anterior, quedamos a la espera de una copia del citado Convenio debidamente firmado, en un plazo no mayor a 30 días para el registro correspondiente.

Le recordamos que el plazo vigente de último desembolso del Programa es el 27 de mayo de 2023, motivo por el cual el financiamiento de los contratos con cargo a la operación, tendrían validez sola hasta la mencionada fecha.

139 (ciento treinta y nueve)

DocuSign Envelope ID: 35BCE4F3-B9D7-4886-A8BD-7B62E8B8A471

Asimismo, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como de indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de este convenio por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:
Gustavo V. Gonnelli
6156119D533F4B2...

Gustavo Gonnelli
Especialista Senior en Agua y Saneamiento